

Quilino

grande otra vez

Unidad Especial Regula
TU BARRIO
grande otra vez

PROYECTO






REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO
Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO “LA PALMA
DE CALDERÓN” PRIMERA ETAPA

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA PALMA DE CALDERÓN" PRIMERA ETAPA**

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN- PARROQUIA CALDERÓN

UBICACIÓN

-  MACROLOTE
-  PARQUE SAN JUAN DE CALDERÓN
-  VÍA PRINCIPAL
-  VÍAS DE ACCESO
-  VÍAS SECUNDARIAS

ADMINISTRACIÓN ZONAL:
CALDERÓN

SECTOR:
BELLAVISTA

PARROQUIA:
CALDERÓN



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA PALMA DE CALDERÓN" PRIMERA ETAPA**

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN

SITUACIÓN ACTUAL SOCIO-ORGANIZATIVA

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO-MEJORAS
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	SR. JUAN CHAMBA
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	15 AÑOS
CONSOLIDACIÓN:	45%
Nº DE LOTES	20
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	70 PERSONAS
DECLARATORIA DE INTERÉS SOCIAL:	SI



388
Trescientos ochenta y ocho

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA PALMA DE CALDERÓN" PRIMERA ETAPA**

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN- PARROQUIA CALDERÓN

SITUACIÓN ACTUAL LEGAL

El presente asentamiento humano de hecho y consolidado, se encuentra formado por el lote signado con el número TRES, producto del fraccionamiento de la mitad del lote de terreno número treinta y uno, de la Hacienda Tajamar, situado en la parroquia Pomasqui, actualmente Calderón, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.



ANTECEDENTES LEGALES DEL LOTE SIGNADO CON EL NÚMERO TRES.-

Mediante escritura pública otorgada el 20 de junio de 2018, ante el Dr. Hugo Proaño, Notario Quincuagésimo Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del D.M.Q., el 18 de septiembre de 2018, los señores: Juana María Rodríguez Guañuna, viuda; y Otros, **DONARON**, a favor de las señoras: **María Cruz y Susana de Lourdes Buse Rodríguez**, el 75% de derechos y acciones. **ACLARANDO**, que con el porcentaje que poseen las donatarias del 25% de derechos y acciones, **CONSOLIDARON EL 100%** del lote número TRES.



LINDEROS Y SUPERFICIE

NORTE	Con la calle E1.1 Norte Oeste del plan parcial, con una extensión de 37.02 metros
SUR	Con la calle Isidro Labrador, con una extensión de 37.28 metros
ESTE	Con Urbanización San Francisco, con una extensión de 274.52 metros
OESTE	Con calle Elías Almeida, con una extensión de 272.83 metros
SUPERFICIE	10.103,24m ²

VENTAS POSTERIORES.-

Posteriormente las señoras: María Cruz y Susana de Lourdes Buse Rodríguez, mediante escrituras públicas debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro de la Propiedad procedieron a vender en distintos porcentajes y a favor de varias personas derechos y acciones consolidándose el 100% de la propiedad.

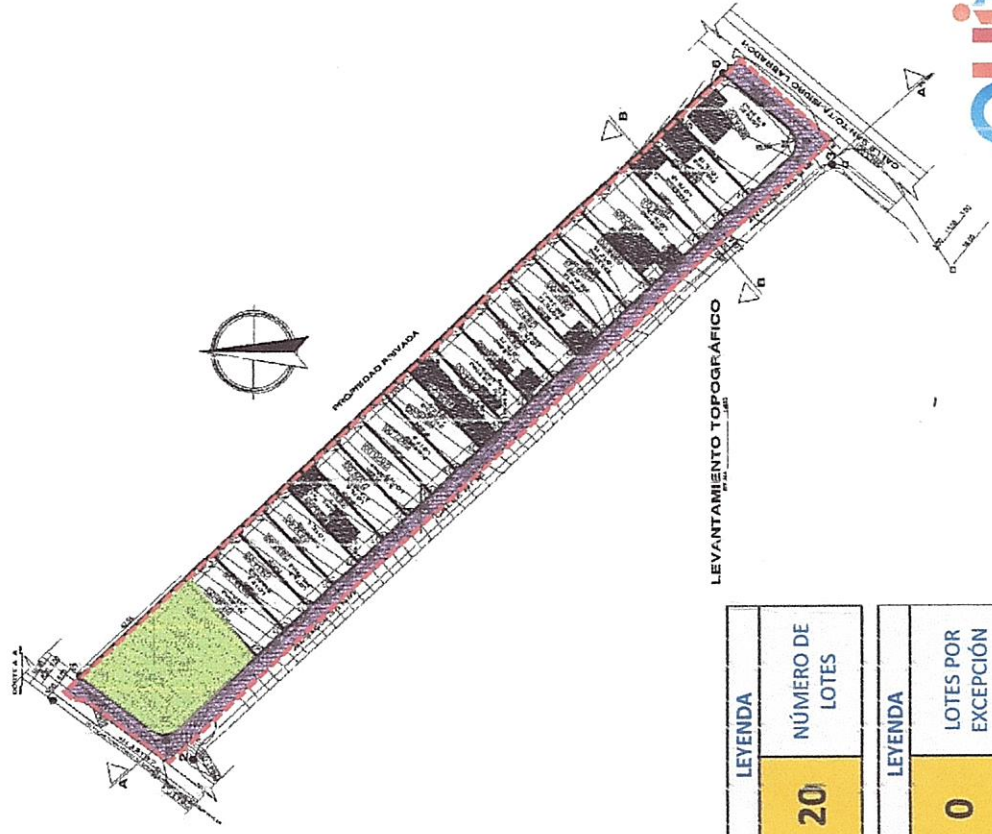


**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA PALMA DE CALDERÓN" PRIMERA ETAPA**

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN

SITUACIÓN ACTUAL TÉCNICA

No. de Predio:	5791363					
Clave Catastral:	14415 02 034					
REGULACIÓN SEGÚN IRM.						
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	A9(A1003-35)					
LOTE MÍNIMO:	1000 m2					
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(A) Aislada					
USO PRINCIPAL:	(RU1) Residencial Urbano 1					
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SU) Suelo Urbano					
CAMBIO DE ZONIFICACIÓN:	APLICACIÓN(SI/NO)	ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)			
	SI	LOTE MÍNIMO	200 m2			
		FORMAS DE OCUPACIÓN:	(D) Sobre línea de fábrica			
		USO PRINCIPAL DEL SUELO:	(RU2) Residencial Urbano 2			
<p>INFORME DE RIESGOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Nro.1-008-EAH-AT-DMGR-2021 de fecha 8 de abril de 2021: "Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representan el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que: <ul style="list-style-type: none"> Movimientos en masa: el AHYC "La Palma Primera Etapa" en general presenta un <u>Riesgo Bajo Mitigable</u> para todos los lotes frente a deslizamientos." 						
OBRAS CIVILES Y DE INFRAESTRUCTURA % A EJECUTAR	Calzadas	67,38%	Aceras	78,14%	Bordillos	88,70%
	Agua Potable	88,70%	Alcantarillado	88,70%	Energía eléctrica	88,70%
ANCHO DE VÍAS:	Calle E11E	10,00 m				
	Calle N13E	10,00 m				
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	Calle San/ta - Isidro Labrador	16,00 m				
		7.774,76	m2	70,42%		
ÁREA VERDE:		1.265,95	m2	12,53%	Derechos y Acciones	
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL:		1.722,58	m2	17,05%		
ÁREA BRUTA TOTAL:		10.103,29	m2	100,00%	UERR-AZCA	



LEYENDA	
20	NÚMERO DE LOTES

LEYENDA	
0	LOTES POR EXCEPCIÓN